

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ARREBATADOS**

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

MESA TÉCNICA DE EDUCACIÓN (27/01/2025)

HOJA INFORMATIVA DE LA MESA PARITARIA DEL DIA 27 DE ENERO 2025

Comenzamos la reunión a las 9,30 con la aprobación del ACTA de la mesa anterior

PUNTO B: PROPUESTA MODIFICACIÓN RPT ALBACETE

Modificación de RPT A:

Donde dice:

4441 ATE TP/30H. CEIP ALCALDE GALINDO CHINCHILLA MONTE-ARAGÓN

5294 ATE TP/30H. CEIP VIRREY MORCILLO VILLARROBLEDO

4069 ATE TP/30H. CEIP CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ ALMANSA

Debe decir:

4441 ATE JO CEIP ALCALDE GALINDO CHINCHILLA MONTE-ARAGÓN

5294 ATE JO CEIP VIRREY MORCILLO VILLARROBLEDO

4069 ATE JO CEIP CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ ALMANSA

Modificación de RPT B:

Donde dice:

0635 ORDEN. 4 IES AL-BASIT ALBACETE

0681 ORDEN. 3 IES MAESTRO JUAN RUBIO LA RODA

0534 P. LIMP. 3 E.O.I. ALBACETE

0480 P. LIMP. 8 D.P. ALBACETE ALBACETE

0614 P. LIMP. 5 IES RAMÓN Y CAJAL ALBACETE

0658 P. LIMP. 3 IES DIEGO DE SILOE ALBACETE



enseñanza

Federación de enseñanza
comisiones obreras
castilla-la mancha

Debe decir:

0635 ORDEN. 3 IES AL-BASIT ALBACETE
0681 ORDEN. 2 IES MAESTRO JUAN RUBIO LA RODA
0534 P. LIMP. 2 E.O.I. ALBACETE
0480 P. LIMP. 6 D.P. ALBACETE ALBACETE
0614 P. LIMP. 6 IES RAMÓN Y CAJAL ALBACETE
0658 P. LIMP. 4 IES DIEGO DE SILOE ALBACETE

CCOO nos mostramos a favor de todas las creaciones.

En las modificaciones de RPT donde se reducen los puestos no podemos aceptarlo porque, estos centros se quedan con menos personal y el servicio no puede darse en las mismas condiciones

IES AL-BASIT, hay tres edificios y además se vigila el polideportivo, por lo que, al reducir una plaza de ordenanza, uno de los pabellones se queda sin personal

IES JUAN RUBIO, sucede lo mismo.

DELEGACIÓN DE EDUCACION, tiene 12 plantas, en este caso se reducen dos plazas de PLSD, el centro sigue siendo igual de grande y además hay más personal trabajando.

EOI mismas circunstancias

La administración justifica las amortizaciones, en Al-Basit hay 1085 alumnos y quedan 6 ordenanzas y Juan Rubio 553 alumnos.

Modificación de RPT C (AB y TO):

Donde dice:

5606 A.T.E. TP/JT IES EL GRECO TOLEDO

Debe decir:

5606 A.T.E. TP/JO CEIP S.PEDRO APÓSTOL CASAS JUAN NÚÑEZ

Modificación de RPT D:

Donde dice:

0705 A.T.E. JP CEIP DUQUE DE ALBA ALMANSA

4547 A.T.E. TP/JP CEIP VERACRUZ ALPERA

Debe decir:

0705 A.T.E. JO CEIP DUQUE DE ALBA ALMANSA

4547 A.T.E. TP/JO CEIP VERACRUZ ALPERA

Modificación de RPT E:



enseñanza

Federación de enseñanza
comisiones obreras
castilla-la mancha

Donde dice:

0521 AY. COC. 2 CEIP ANA SOTO ALBACETE

Debe decir:

0521 AY. COC. 1 CEIP ANA SOTO ALBACETE

AY. COC. 1 CEIP CASTILLA-LA MANCHA ALBACETE

CCOO estamos de acuerdo en que en el CEIP Castilla la Mancha se dote de Ayudante de cocina, pero no en detrimento del Ayudante del CEIP Ana Soto, que diariamente tiene 190-200 comensales. Pedimos que se quede en su centro y se cree la plaza en el CEIP Castilla la Mancha.

La administración contesta que en el CEIP Ana Soto se queda con dos ayudantes de cocina y un cocinero

Modificación de RPT F:

Donde dice:

0523 P. LIMPIEZA JO 3 IES LOS OLMOS ALBACETE

Debe decir:

0523 P. LIMPIEZA JO 1 IES LOS OLMOS ALBACETE

P. LIMPIEZA JT 2 IES LOS OLMOS ALBACETE

Supresión de puestos:

4537 ORDENANZA IESO BELERMA OSSA DE MONTIEL

0506 COCINERO CEIP CASTILLA-LA MANCHA ALBACETE

IESO BELERMA, **CCOO** no estamos de acuerdo puesto que hay dos conserjerías y un ordenanza no es suficiente.

La administración comunica que este centro cuenta con 74 alumnos

PUNTO C: PROPUESTA MODIFICACIÓN RPT CIUDAD REAL

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana:

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO CEIP SANTA CLARA ALCÁZAR S. JUAN

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO CEIP JESÚS RUÍZ DE LA F. ALCÁZAR S. JUAN

Modificación de RPT A:

Donde dice:

5633 A.T.E. TP/30H. CEIP ELENA MASERAS MIGUELTURRA

5202 ATE TP/30H. CEIP PABLO RUÍZ PICASSO ALCÁZAR DE SAN JUAN

5331 ATE TP/30H. CEIP JORGE MANRIQUE CIUDAD REAL

5363 ATE TP/30H. CEIP MARÍA PACHECO CIUDAD REAL

5567 ATE TP/30H. IES ANTONIO CALVÍN ALMAGRO



enseñanza

Federación de enseñanza
comisiones obreras
castilla-la mancha

4155 ATE TP/30H. CEIP JESÚS CASTILLO VALDEPEÑAS

5634 ATE TP/30H. CEIP EL SANTO LA SOLANA

Debe decir:

5633 A.T.E. JO CEIP ELENA MASERAS MIGUELTURRA

5202 ATE JO CEIP PABLO RUÍZ PICASSO ALCÁZAR DE SAN JUAN

5331 ATE JO CEIP JORGE MANRIQUE CIUDAD REAL

5363 ATE JO CEIP MARÍA PACHECO CIUDAD REAL

5567 ATE JO IES ANTONIO CALVÍN ALMAGRO

4155 ATE JO CEIP JESÚS CASTILLO VALDEPEÑAS

5634 ATE JO CEIP EL SANTO LA SOLANA

Modificación de RPT B (CR y TO):

Donde dice:

5375 T.E.I.L.S. CEIP TOMÁS ROMOJARO FUENSALIDA

Debe decir:

5375 T.E.I.L.S. E.A.S.D. ANTONIO LÓPEZ TOMELLOSO

Modificación de RPT C:

Donde dice:

2798 T.E.J.I. 2 E.I. GUADIANA VILLARRUBIA DE LOS OJOS

0873 P. LIMPIEZA 3 IES PABLO RUÍZ PICASSO ALMADÉN

0955 P. LIMPIEZA 1 IES ALONSO QUIJANO ARGAMARILLA CALATRAVA

Debe decir:

2798 T.E.J.I. 3 E.I. GUADIANA VILLARRUBIA DE LOS OJOS

0873 P. LIMPIEZA 4 IES PABLO RUÍZ PICASSO ALMADÉN

0955 P. LIMPIEZA 2 IES ALONSO QUIJANO ARGAMARILLA CALATRAVA

Estamos de acuerdo en el aumento de plazas, comentamos que estas plazas no se cubren.

La administración comunica que en Almadén se ha autorizado la cobertura de dos plazas, en a actualidad solo hay una persona trabajando, el centro no ha solicitado la cobertura.

Modificación de RPT D:

Donde dice:

0978 A.T.E. CEIP SANTA TERESA COMPLEM.: 2.766 € MALAGÓN

Debe decir:

0978 A.T.E. CEIP SANTA TERESA COMPLEM.: 0 € MALAGÓN

CCOO hacemos constar que en este caso se le debe dotar del CP

Le decimos a la Administración que tiene que ante esta circunstancia se le tiene que crear un Complemento Personal Transitorio CPT

Modificación de RPT E:



enseñanza

Federación de enseñanza
comisiones obreras
castilla-la mancha

Donde dice:

5562 A.T.E. CEIP ALTAGRACIA MANZANARES

Debe decir:

5562 A.T.E. CEIP ALBUERA DAIMIEL

CCOO manifestamos nuestra disconformidad en esta movilidad dado que el centro dice que se necesita este recurso, hay alumnos que atender, esta trabajadora además es mayor y con problemas de salud que le imposibilita la movilidad.

Modificación de RPT F:

Donde dice:

5560 A.T.E. TP CEIP JOSÉ M^a DEL MORAL BALLESTEROS CALATRAVA

Debe decir:

5560 A.T.E. JO CEIP CALDERÓN BARCA PUERTOLLANO

Esta movilidad no se ha comunicado al Comité de Empresa y a la trabajadora ya se le notificado que debe de estar desde el día 8 de enero en el nuevo centro de trabajo.

Supresión de puestos:

5296 T.E.I.L.S. IES MARÍA ZAMBRANO ALCÁZAR SAN JUAN, esta plaza se pasa al Comité de Empresa para aplicar el art. 16 del VIII Convenio Colectivo al ser personal fijo

0750 PEÓN ESP. D.P. CIUDAD REAL CIUDAD REAL, en este caso la Delegación cuenta con tres peones más **CCOO** se manifiesta en contra

4649 A.T.E. CEIP JESÚS RUÍZ DE LA FUENTE ALCÁZAR SAN JUAN

PUNTO D: PROPUESTA MODIFICACIÓN RPT CUENCA

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana:

A.T.E. CRA SAN JOSÉ CALASANZ PALOMARES DEL CAMPO

CCOO pedimos que en el CRA de Palomares del Campo, se ponga el centro de trabajo de Montalbo puesto que es allí donde está el alumno, y no en Palomares que es la cabecera.

La Administración dice que lo cambiará y pondrá Montalbo que es donde está el puesto de trabajo.

Modificación de RPT A:

Donde dice:

4329 A.T.E. TP/JP CEIP RAFAEL LÓPEZ H. SAN CLEMENTE

Debe decir:

4329 A.T.E. TP/JO CEIP RAFAEL LÓPEZ H. SAN CLEMENTE

Modificación de RPT B:

Donde dice:

5354 ORDENANZA TR-1 MUSEO PALEONT. CLM CUENCA

5355 ORDENANZA JP-1 MUSEO PALEONT. CLM CUENCA

1101 ORDENANZA JP IES FERNANDO DE LOS RÍOS QUINTANAR DEL REY

4309 ORDENANZA JP IES JORGE MANRIQUE MOTILLA PALANCA



enseñanza

Federación de enseñanza
comisiones obreras
castilla-la mancha

3001 T.E.J.I. 5 E.I. RIANSAIRES TARANCÓN
1095 P. LIMPIEZA 3 IES JULIÁN ZARCO MOTA DEL CUERVO
1105 P. LIMPIEZA 4 IES D. TORRENTE P. SAN CLEMENTE
1097 P. LIMPIEZA 5 JT IES JORGE MANRIQUE MOTILLA PALANCAR

Debe decir:

5354 ORDENANZA TR-3 MUSEO PALEONT. CLM CUENCA
1101 ORDENANZA JT IES FERNANDO DE LOS RÍOS QUINTANAR DEL REY
4309 ORDENANZA JT IES JORGE MANRIQUE MOTILLA PALANCAR
3001 T.E.J.I. 4 E.I. RIANSAIRES TARANCÓN, la Administración dice que quedan además de estas cuatro TEJIs una educadora
1095 P. LIMPIEZA 4 IES JULIÁN ZARCO MOTA DEL CUERVO
1105 P. LIMPIEZA 5 IES D. TORRENTE P. SAN CLEMENTE
1097 P. LIMPIEZA 4 JT IES JORGE MANRIQUE MOTILLA PALANCAR
P. LIMPIEZA 1 JO IES JORGE MANRIQUE MOTILLA PALANCAR

CCOO estamos de acuerdo en la modificación de ordenanza del Museo Paleont., pero pedimos que se aumente una plaza más para que puedan librar algún fin de semana completa y favorecer la conciliación del personal.

Supresión de puesto:

3004 ORDENANZA E.I. NTRA. SRA. RIANSAIRES TARANCÓN
2982 ORDENANZA E.I. CASCABEL CUENCA
5678 A.T.E. CEIP SAN ROQUE LEDAÑA, ya no hay alumno
2997 ORDENANZA E.I. SAGRADA FAMILIA QUINTANAR REY

CCOO no estamos de acuerdo en la supresión de estos puestos de ordenanza.
Pedimos que se reconvierta en oficial de mantenimiento que es muy necesario en las EE.II.

PUNTO E: PROPUESTA MODIFICACIÓN RPT GUADALAJARA

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas/semana (el puesto de Alovera en jornada ordinaria):

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO VARIOS CENTROS EDUCATIV. MARCHAMALO
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO CEIP PARQUE VALLEJO ALOVERA

CCOO, estamos de acuerdo en la creación de Marchamalo pero, no aceptamos que sea con la denominación VARIOS CENTROS EDUC.

Según el art.14.3 del VIII Convenio Colectivo, cada puesto debe contener la localidad y el centro donde está adscrito.

La administración nos comunica que lo va a estudiar.

Modificación de RPT:

Donde dice:

1304 P. LIMPIEZA 3 IES BUERO VALLEJO GUADALAJARA
1307 P. LIMPIEZA 6 IES BRIANDA MENDOZA GUADALAJARA



enseñanza

Federación de enseñanza
comisiones obreras
castilla-la mancha

1330 P. LIMPIEZA 1 IES CLARA CAMPOAMOR YUNQUERA HEN.

Debe decir:

1304 P. LIMPIEZA 4 IES BUERO VALLEJO GUADALAJARA

1307 P. LIMPIEZA 7 IES BRIANDA MENDOZA GUADALAJARA

1330 P. LIMPIEZA 2 IES CLARA CAMPOAMOR YUNQUERA HEN.

CCOO nos mostramos a favor del aumento de plantilla

Supresión de puesto:

5248 A.T.E. A/A CEIP MAESTRA TEODORA MARCHAMALO, ya no hay alumnado que necesita este recurso.

PUNTO F: PROPUESTA MODIFICACIÓN RPT TOLEDO

Creación de puestos en jornada ordinaria:

T.E.I.L.S. CEIP SAN JOSÉ CALASANZ OCAÑA

P. LIMPIEZA IES JUAN ANTONIO DE CASTRO TALAVERA DE LA REINA

Modificación de RPT A:

Donde dice:

4890 A.T.E. TP/30H. CEIP MIGUEL DE CERVANTES ESQUIVIAS

5345 ATE TP/30H. CEIP INMACULADA CONCEPCIÓN ESCALONA

5523 ATE TP/30H. CEIP REMIGIO LAÍN YUNCLER

5583 ATE TP/30H. CEIP SANTA MARINA MAGÁN

5446 ATE TP/30H. CEIP EL DUENDE NAMBROCA

3937 A.T.E. TP/30H. 2 CEIP STA. MARÍA MAGDALENA CHOZAS CANALES

4564 A.T.E. TP/30H. 2 CEIP GUILLERMO PLAZA YUNCOS

Debe decir:

4890 A.T.E. JO CEIP MIGUEL DE CERVANTES ESQUIVIAS

5345 ATE JO CEIP INMACULADA CONCEPCIÓN ESCALONA

5523 ATE JO CEIP REMIGIO LAÍN YUNCLER

5583 ATE JO CEIP SANTA MARINA MAGÁN

5446 ATE JO CEIP EL DUENDE NAMBROCA

3937 A.T.E. TP/30H. 1 CEIP STA. MARÍA MAGDALENA CHOZAS CANALES

A.T.E. JO 1 CEIP STA. MARÍA MAGDALENA CHOZAS CANALES

4564 A.T.E. TP/30H. 1 CEIP GUILLERMO PLAZA YUNCOS

A.T.E. JO 1 CEIP GUILLERMO PLAZA YUNCOS

Nos mostramos de acuerdo a la modificación.

Modificación de RPT B:

Donde dice:

1430 A.T.E. JT 7 CEE CIUDAD DE TOLEDO TOLEDO

5127 A.T.E. TR 8 CEE CIUDAD DE TOLEDO TOLEDO

Debe decir:

1430 A.T.E. JT 6 CEE CIUDAD DE TOLEDO TOLEDO

5127 A.T.E. TR 9 CEE CIUDAD DE TOLEDO TOLEDO

CCOO estamos de acuerdo en la modificación de las plazas a turnos rotativos.

Dado que no puede hacerse todas las plazas a la vez, se van modificando a medida que se quedan vacantes.

Modificación de RPT C:**Donde dice:**

1506 P. LIMPIEZA 5 IES PUERTA DE CUARTOS TALAVERA REINA
1460 P. LIMPIEZA 3 IES VALDEHIERRO MADRIDEJOS
1571 P. LIMPIEZA 3 IES JUAN DE PADILLA TORRIJOS
4914 ORDENANZA 3 BIBLIOTECA CLM TOLEDO
1463 ORDENANZA 3 IES LOS NAVALMORALES NAVALMORALES
3301 SS.DD. 5 E.I. JULIÁN BESTEIRO TALAVERA REINA
4934 A.T.E. 1 CEIP RAMÓN Y CAJAL PUEBLA ALMORAD.
3935 A.T.E. 6 CEE MINGOLIVA MADRIDEJOS

Debe decir:

1506 P. LIMPIEZA 4 IES PUERTA DE CUARTOS TALAVERA REINA
1460 P. LIMPIEZA 4 IES VALDEHIERRO MADRIDEJOS
1571 P. LIMPIEZA 4 IES JUAN DE PADILLA TORRIJOS
4914 ORDENANZA 2 BIBLIOTECA CLM TOLEDO
1463 ORDENANZA 2 IES LOS NAVALMORALES NAVALMORALES
3301 SS.DD. 4 E.I. JULIÁN BESTEIRO TALAVERA REINA
4934 A.T.E. 2 CEIP RAMÓN Y CAJAL PUEBLA ALMORAD.
3935 A.T.E. 7 CEE MINGOLIVA MADRIDEJOS

CCOO estamos de acuerdo en el aumento de personal, pero no condicionado a la reducción en otros centros.

En el caso del IES Puerta de Cuartos, no se debe suprimir una plaza de PLSD puesto que el edificio donde estaba ubicada la EOI que ahora está en otro lugar con su personal, ha pasado a ser aulas de dicho instituto, por lo que se aumentan los metros para el personal de limpieza del Puerta d Cuartos. Pedimos que se estudie y no se suprima esta plaza.

La administración de momento retira esta supresión y lo va a comprobar.

Modificación de RPT D:**Donde dice:**

5027 A.T.E. CEIP LA CANDELARIA TOLEDO
5469 A.T.E. CEIP SOLEDAD ALONSO DORADO CUERVA

Debe decir:

5027 A.T.E. CEIP MARGARITA SALAS OLÍAS DEL REY
5469 A.T.E. CEIP SAN BLAS ARCICÓLLAR esta modificación pasa al Comité de Empresa dado que es personal fijo y hay más de 50Km

Modificación de RPT E:**Donde dice:**

3720 A.T.E. TP/JP CEIP VILLA TORRIJOS TORRIJOS



enseñanza

Federación de enseñanza
comisiones obreras
castilla-la mancha

Debe decir:

3720 A.T.E. TP/JO CEIP VILLA TORRIJOS TORRIJOS

Consejería nos da una explicación sobre los complementos del IES San Isidro de Talavera que se trató en la mesa anterior, está a la espera de que Función Pública se lo mande y hará una mesa para comunicarlo a los sindicatos

PROPUESTAS DE LOS SINDICATOS

A/A DE MESA TÉCNICA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE LA JCCM.

Desde CCOO solicitamos que los siguientes puntos sean tratados en el orden del día de la siguiente convocatoria de Mesa Técnica.

1. Ampliación de los contratos del personal de cocina a 12 meses.

Pasado más de un año de que tras el acuerdo conseguido por CCOO y UGT para que ATEs y TEILSE consiguieran que sus contratos pasaran de 10 a 12 meses es el momento de que la Consejería de educación aplique al personal de cocina la misma modificación, sobran los motivos y es injustificable que una administración en este caso educativa mantenga entre sus empleado/as públicos una precarización de este calibre, no hay argumentos que lo justifiquen ni siquiera los económicos ya que se trata de un número de plazas extremadamente pequeño.

-----La administración nos comunica que van estudiar este tema, necesitan un estudio de presupuesto para ver si puede ser factible

2. Aulas matinales en centros de primaria.

Desde la provincia de Albacete nos trasladan que esta Delegación Provincial determina que en las aulas matinales de los centros de primaria estará el ATE cuando el alumnado con necesidades contrate el servicio de aula matinal

-----Pedimos explicación de por qué los centros obligan a ATEs a ir a esta hora cuando es un servicio que no proporciona el centro, lo proporciona la empresa privada.

La administración va a comprobar con el decreto de comedores

3. Gestión del servicio de comedor en centros de infantil y primaria

CCOO tiene conocimiento de la problemática en la gestión de comedores a través de la empresa privada cuando el personal de cocina es de gestión directa, problemas entre otros la falta de personal.

4. Negociación de ratio para el personal que desempeña sus funciones en centros que dependen de la Consejería de Educación.

Las necesidades de los centros y los propios centros han ido sufriendo modificaciones que han tenido que tener una respuesta sobrevenida en materia de ratio ya que desde el 2002 no se ha vuelto a ver ni negociar un nuevo acuerdo. Desde CCOO queremos proponer a la Administración la negociación de una ratio para el personal laboral ajustada a las necesidades de los centros.

La Consejería se muestra de acuerdo con el

tema. RUEGOS Y PREGUNTAS

CCOO pedimos explicación de por qué vienen desfavorables las coberturas de ATEs en los Centros de Educación Especial, Cruz Mayo de Hellín, Infanta Elena de Cuenca, Puerta de Santa María de C.Real, etc.

La administración lo va a comprobar para habar con Hacienda.

-Preguntamos por los centros que están demandando ATE, Isaac Albeniz, Casablanca y CRA Guadiela de Cuenca, no tienen ninguna petición.

-Cocinero del CEE Virgen del Amparo, la Consejería dice que este curso hay una creación por circunstancias hasta fin de curso, y se creará para el curso que viene.

-ATE CRA La Colmena, lo van a estudiar dado que hay alumnos en dos secciones.

-Hacemos constar el mal estado en que están las Escuelas Infantiles y la falta de mantenimiento de los edificios. Son edificios antiguos y necesitan bastantes arreglos.

-Cocina del CEIP Hernan Cortés de Talavera, solicitamos la creación de más personal dado que solo hay cocinero y 1 ayudante de cocina y dan entre 200 y 215 menús.

La Consejería se compromete a comprobarlo y poder atender nuestra petición.

-Preguntamos por la creación de una plaza más de ATE en el CEIP Quiñón de Seseña a lo que nos contesta que la creación es desfavorable dado que no hay alumnos para el tercer ATE.

-Exigimos que se cubran las plazas de PLSD en todos los centros, por ejemplo, E.I, Los Gigantes, Guadiana, Mesa de Ocaña, les de Bolaños con más de 5.000 metros y solamente hay dos personal de limpieza esto es inadmisibile; en general en todos los centros donde falta personal para que el servicio se preste en las mejores condiciones y no recaiga la sobrecarga de trabajo en el personal que queda.

- Volvemos a reiterar la dotación de vestuario en las Escuelas Infantiles y demás Centros.

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN CCOO,

TU SINDICATO

AFÍLIATE AQUÍ